

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN /2018
CT 26 /2018

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, los convocados asistentes en la Sala de usos múltiples de las oficinas de Fray Servando Teresa de Mier, integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios: Lic. José Noel Pablo Tenorio, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia, C.P. Araceli Ciriaco Arroyo, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. José Luis Hernández Espindola, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: Lic. Laura Montalvo Díaz, Secretaria General; Lic. Adrián Castelán Cedillo, Secretario de Servicios Institucionales; M. en A. José Luis Cadenas Palma, Secretario Administrativo; Lic. Carolina Rosa María Valle Mejía, Coordinadora Sectorial Zona Norte; Lic. Francisco Javier de la Torre Hernández, Coordinador Sectorial Zona Centro; Ing. Francisco Cruz Gómez, Coordinador Sectorial Zona Sur; Dra. María de Jesús Pérez Romero, Directora de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa; Ing. Jorge González Isassi, Director de Administración y Servicios Escolares; Ing. Noé Reynoso Rojas, Director de Estadística y Tecnologías de la Información y la Comunicación; Lic. Jorge Guerrero Almaraz, Director de Servicios Administrativos y Bienes; Lic. Israel Alatorre Cuevas, Director de Comunicación y Publicaciones; Lic. María Jesús Lezama Lozano, Coordinadora de Proyecto y la Lic. Ana Corina Garcés Montealegre, Suplente del Secretario Técnico, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis de las hipótesis legales establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, -Revisión de Mapeo de datos personales que recaban las unidades administrativas-.
4. Asuntos Generales:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con "Análisis de las hipótesis legales establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, -Revisión de Mapeo de datos personales que recaban las unidades administrativas-", se determinó el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión con carácter de Plenaria, del día nueve de noviembre del dos mil dieciocho, para analizar las hipótesis legales establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, -revisión de mapeo de datos personales que recaban las unidades administrativas, con fundamento en los artículos 83, 84 y 85 de la citada Ley General, dar a conocer los resultados del inventario de datos personales y su acopio; lo anterior para su análisis, revisión y en su caso, actualización de la información, a partir de los cuales, con celeridad, se establecerán los procedimientos idóneos de atención; entre ellos los avisos de privacidad, así como el ajuste al documento de seguridad.

Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes temas:

- 4.1. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas emitidas por la Subdirección de Bienes y Servicios a los contratos correspondientes a los años 2013 y 2015, que servirán para alimentar la fracción correspondiente en el Portal de Transparencia.



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, llevo a cabo el análisis de las versiones públicas emitidas por la Subdirección de Bienes y Servicios a los contratos correspondientes a los años 2013 y 2015, que servirán para alimentar la fracción correspondiente en el Portal de Transparencia, y con fundamento en los artículos 113, 117 y 140, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente sesión CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN bajo la estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la proporcionó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4.2. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública emitida por la Subdirección de Bienes y Servicios al contrato de servicios relacionados con obra pública, que servirá para alimentar la fracción correspondiente en el Portal de Transparencia.

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, llevo a cabo el análisis de la versión pública emitida por la Subdirección de Bienes y Servicios al contrato de servicios relacionados con obra pública, que servirá para alimentar la fracción correspondiente en el Portal de Transparencia, y con fundamento en los artículos 113, 117 y 140, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente sesión CONFIRMA SU CLASIFICACIÓN bajo la estricta responsabilidad de la Unidad Administrativa que la proporcionó, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

4.3. Revisión del Recurso de Revisión RRA 7632/18 vinculado con los tiempos de atención a la solicitud de información 1111500019218 relacionada con datos varios del subdirector y "administrador" del plantel 4, así como la concesión de la cafetería.

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, analizó el Recurso de Revisión RRA 7632/18, notificado a la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa y a efecto de dar la debida atención en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con sustento en el Artículo 156 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, determinó la aprobación de los alegatos correspondientes, mismos que fueron enviados por la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en los tiempos y modos requeridos para ese efecto, a las instancias correspondientes.

4.4. Notificación de la Resolución al Recurso de Revisión RRA 7123/18, donde posterior al análisis de la información proporcionada, el instituto REVOCA la respuesta de este sujeto obligado e instruye para que la responsable de personal del Plantel 6 funde y motive la inexistencia de la información solicitada.

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, analizó el Recurso de Revisión RRA 7123/18, notificado a la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa y a efecto de dar la debida atención en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, con sustento en el Artículo 157, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás relativos y aplicables de la materia, determinó solicitar a la responsable de personal del Plantel 6 funde y motive la inexistencia de la información solicitada por el recurrente, para que sea entregada a la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres a más tardar el día 16 de noviembre del año en curso, con el objeto de que la misma se remita por dicha Unidad a las instancias correspondientes, en los tiempos y modos requeridos para ese efecto.

4.5. Informe de la entrega de los formatos FIC's solicitados por el INAI para el informe que presenta ante la Cámara, correspondientes al cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018 y tercer trimestre 2018.

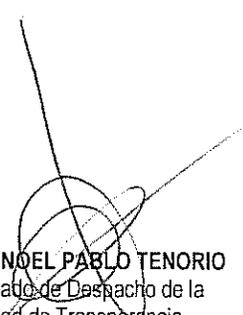
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Vigésima Sexta Sesión del día nueve de noviembre de dos mil dieciocho, en relación con la entrega de los formatos Fic's solicitados por el INAI para el informe que presenta ante la Cámara, correspondientes al cuarto trimestre 2017, primer trimestre 2018, segundo trimestre 2018 y tercer trimestre 2018, se da por enterado de la información que fue proporcionada por la Unidad de Transparencia de esta Institución Educativa, precisando que de los Fic's VIII-Denuncias y XIV Acciones de Mejora, fueron entregados en tiempo y forma con información parcial al INAI; de la información reportada, la Titular del Órgano Interno de Control observa que hay un acuerdo emitido por parte del Comité, relacionado con vistas al Órgano Interno de Control, que no se ha cumplido y una revisión al lineamiento normativo interno pendiente, información que al cumplirse servirá de base para reportar en el cuarto trimestre 2018, por lo que se requiere sean atendidos.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la
Unidad de Transparencia.

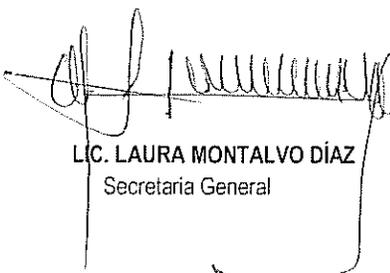
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES



LIC. JOSÉ-LUIS HERNÁNDEZ ESPINDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



C.P. ARACELI CIRIACO ARROYO
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

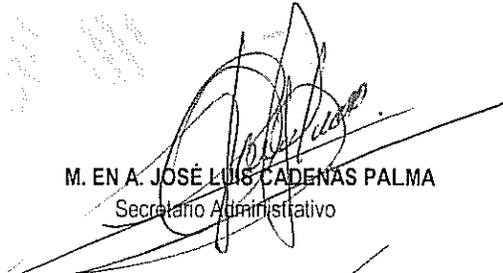


LIC. LAURA MONTALVO DÍAZ
Secretaria General

PERSONAL INVITADO



LIC. ADRIÁN CASTELÁN CEDILLO
Secretario de Servicios Institucionales



M. EN A. JOSÉ LUIS CADENAS PALMA
Secretario Administrativo



LIC. CAROLINA ROSA MARÍA
VALLE MEJÍA
Coordinadora Sectorial Zona Norte



LIC. FRANCISCO JAVIER DE LA
TORRE HERNÁNDEZ
Coordinador Sectorial Zona Centro



ING. FRANCISCO CRUZ GÓMEZ
Coordinador Sectorial Zona Sur



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BÁEZ LÓPEZ
Director de Planeación Académica



MA. DE JESÚS PÉREZ ROMERO
Directora de Evaluación, Asuntos del Profesorado
y Orientación Educativa



ING. JORGE GONZÁLEZ ISASSI
Director de Administración y
Servicios Escolares

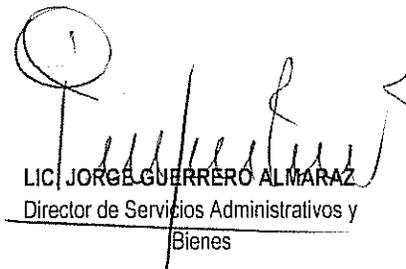
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ING. NOÉ REYNOSO ROJAS
Director de Estadística y Tecnologías
de la Información y la Comunicación.

C.P. DANIEL ALFONSO OROS MUÑOZ
Director de Administración Presupuestal
y Recursos Financieros.



LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos y
Bienes



LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones



LIC. MARÍA JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto



LIC. ANA CORINA GARCÉS MONTEALEGRE
Suplente del Secretario Técnico

Esta página corresponde al reverso del Acta de la Vigésima Sexta Sesión del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día nueve de noviembre del año dos mil dieciocho y firmada en cinco tantos, quedándose un original cada uno de sus integrantes. CONSTE. _____